

El Carmen, 11 de Abril de 2014.

Se inicia la presente Sesión ordinaria a las 15:08 Hrs., siendo esta presidida por el señor Alcalde Titular Don **José San Martín Rubilar**, y la cual contó con la asistencia de los siguientes señores Concejales:

Rosauro Palma Umanzor

Oscar Seguel Cancino

Rolando Guajardo Soto

Claudio Gamboa Aravena

Hermes Rubilar Gutiérrez

Marcelo Sandoval Sandoval

TABLA A TRATAR:

Lectura acta anterior

Participación de Público

Presentación de Don Nelson Dagoberto Sandoval Esparza; Ing. Constructor, Constructora e Ingeniería Ingesepe.

Correspondencia:

- Ord 205 de fecha 11 de abril de 2014; modificación Presupuesto Desamu.
- Informe de Contraloría General de la República, sobre auditoría al Programa Infraestructura Educativa a establecimientos subvencionados efectuada en la Secretaría Regional Ministerial de Educación de la Región del Bio-Bio.-
- *Se solicita aprobación del Concejo para firma de Convenio entre Gendarmería de Chile y la Ilustre municipalidad El Carmen.*

Solicitudes:

- Solicitud del Presidente del Club de Rayuela, Los Buenos Amigos; Solicita movilización.
- Solicitudes pendientes de sesión n° 50.

Cuentas:

Varios:

Actuó de Secretaria Municipal (s) Señorita María Mitolene Lagos Molina.

DESARROLLO:

Se inicia la sesión dando lectura al acta anterior la que fue aprobada sin observaciones.

Correspondencia entregada:

Tipo Documento y fecha	Emisor y Materia
Ordinario N° 205 de fecha 11 de abril de 2014.	Señor Alcalde; solicita acuerdo de Concejo para modificación Presupuesto Salud
Informe de Contraloría de fecha 07 de abril de 2014.	Señora Gloria Briones Neira Contralora Regional del Bio-Bio , remite informe final auditoria al Programa Infraestructura Educativa a establecimientos subvencionados efectuada en la Secretaría Regional Ministerial de Educación de la Región del Bio-Bio.-
Ord N° 1528 de fecha 03 de abril	Señor Pablo Toro Fernández Coronel de Gendarmería Director Regional del Bio-Bio, remite convenio prestación de servicio en beneficio de la comunidad.
Solicitud de fecha 08 de abril de 2014.	Señor Carlos Cereceda Sandoval Presidente del Club de Rayuela Los Buenos amigos, solicita apoyo en movilización
Acta de evaluación y propuestas de adjudicación	Comisión de evaluación licitación "Construcción Camarines Estadio Municipal de El Carmen ".
Informe , abril de 2014	Señor Miguel Umanzor Ruz, Constructor Civil DAEM; Informe de avance, ejecución y aumento de obras, en dependencias de la Escuela Elise Mottart ; referidas a Construcción Multicancha y cierre patio exterior y Construcción Sala Nivel Parvulario
Informe , abril 2014	Jefa Daem, Informa rendición de iniciativas Fagem 2013

- Exposición de Don Nelson Sandoval Esparza al Honorable Concejo Municipal, y de acuerdo al punteo presentado en memo enviado al señor Alcalde; se remite a exponer sobre esas materias. En dicha exposición queda de manifiesto que existió un error administrativo en la adjudicación de la Licitación de SS.HH y multicancha estadio Municipal. Los otros 5 puntos quedan aclarados para ambas partes, considerando a favor del Municipio.
- Concejal Claudio Gamboa agradece que se halla transparentado estas situaciones y considera que de aquí en adelante se deberá analizar en mayor profundidad dichas evaluaciones en pro de la protección de los recursos municipales.
- Concejal Rosauro Palma, manifiesta la necesidad que como Municipio tratemos el tema de Emergencia y se postule a proyectos de comunicación telefónica.
- Concejal Rolando Guajardo, solicita que el encargado de emergencia informe sobre necesidades de implementación.
- Concejal Rosauro Palma informa del compromiso del HEC en otorgar cupos a adultos mayores para atenciones integrales.

- Pablo Utreras, Asesor Jurídico informa en relación al informe final de Contraloría, donde indica que dichas observaciones no comprometen una situación delictual y que se debe responder a dichas observaciones al de 07 de Mayo.
- Los Señores Concejales manifiestan su opinión en torno a la ciudadela, y entre ellas se menciona que no existe consistencia administrativa, y que si bien los costos fueron elevados se debe comprender que se realizó en base a los valores post terremoto.
- Concejal Oscar Seguel, manifiesta que es pertinente otorgar una mano a quienes han cometido algún tipo de infracción a la ley, por tanto sugiere firmar el Convenio al igual que los otros cinco concejales.
- La solicitud presentada por la Capilla de Lourdes se encuentra mal canalizada dado que debe ser a través de la Iglesia cuando se solicite subvención. Por tanto deberá informarse a dicha Organización para que gestione su ayuda.
- Señor Alcalde, argumenta el por qué de la necesidad de aumentar el presupuesto de la obra en dependencias de la Escuela Elise Mottart ; referidas a Construcción Multicancha y cierre patio exterior y Construcción Sala Nivel Parvulario.
- Concejal Claudio Gamboa manifiesta una situación personal y pide se analice la posibilidad de cambiar el horario de las sesiones de Concejo Municipal, para la jornada de tarde.
- Concejal Rolando Guajardo, informa sobre su asistencia a seminario sobre modificaciones a la Ley Orgánica de Municipalidades y la necesidad de tomar un acuerdo que permita aumentar la dieta de los Concejales en 3 UTM, en base a esta ley que rige desde el 1º de abril de 2014.
- Señor Alcalde manifiesta que en una próxima sesión se elabora modificación presupuestaria, que permita el aumento de la dieta de concejales de acuerdo a la ley 20.742.

Durante el desarrollo de la presente sesión se adoptaron los siguientes acuerdos:

ACUERDO N° 01: Se acuerda por unanimidad de los Señores Concejales aprobar modificación presupuestaria propuesta por el señor Alcalde, al Presupuesto de Salud de acuerdo al siguiente detalle:

Ingresos (Aumentan)

Código	Denominación	Monto M\$
1111	Saldo Inicial de caja	7.124
	Total aumento de ingresos	7.124

Ingresos (Disminuyen)

Código	Denominación	Monto M\$
1150503	Aportes de la Municipalidad	10.000
	Total aumento de ingresos	10.000

Gastos (aumentan)

Código	Denominación	Monto M\$
2152904	Mobiliario y otros	2000
2152905	Maquinas y equipos	2624
2152906	Equipos computacionales	1000
21529	Arriendo de inmuebles	1500
	Total aumento de ingresos	7.124

Gastos (Disminuyen)

Código	Denominación	Monto M\$
2152101	Personal de Planta	10.000
	Total disminución de ingresos	10.000

ACUERDO N° 02: En atención a presentación realizada por el Concejal Rolando Guajardo Soto en la que manifiesta la necesidad que los Técnicos Paramédicos del Desamu puedan acceder a especializarse y obtener el título de TENS con el fin de potenciar sus habilidades y capacidades en beneficio de la Comunidad; el Honorable Concejo Municipal acuerda por unanimidad de sus integrantes otorgar las facilidades necesarias para acceder a dichos cursos, que se estarían otorgando en el Hospital de El Carmen . Se instruye a Don Luis Acuña a que realice las coordinaciones pertinentes obteniendo la información completa de dichos cursos y así informar a este Concejo; así también la necesidad de cotizar el costo de un camión recolector de aguas servidas, con el fin que el Municipio a futuro pueda otorgar ese tan necesario servicio.

ACUERDO N° 03: En atención a Informe de Contraloría General de la República, sobre auditoria al Programa Infraestructura Educacional a establecimientos subvencionados efectuada en la Secretaría Regional Ministerial de Educación de la Región del Bio-Bio, el Concejo Municipal por unanimidad de sus integrantes manifiesta explícitamente su nulo interés en continuar con el Proyecto de Ciudadela Educativa de la cual hace referencia el informe indicado; sí manifestando su interés en que se aclaren a cabalidad los dineros utilizados que en dicho informe estarían en observación.

ACUERDO N° 04: En el marco de la entrada en vigencia de la Ley 20.603, que establece penas sustitutivas, dentro de las cuales se encuentra la Pena de Prestación de Servicios en Beneficio de la Comunidad; el Honorable Concejo Municipal acuerda por unanimidad de sus integrantes aprobar Convenio de Prestación de Servicio en Beneficio de la comunidad entre la Municipalidad El Carmen, representada por su Alcalde Don José San Martín Rubilar y Gendarmería de Chile .

ACUERDO N° 05 : En atención a Solicitud realizada por Club de Rayuela Los buenos amigos, representada por su presidente Don Carlos Cereceda Sandoval , quienes han sido invitados a participar por la Asociación de Rayuela de la Comuna de San Ignacio donde se desarrollara El campeonato de Rayuela de apertura y oficial; y con el fin de participar representando a la comuna; El Honorable Concejo Municipal acuerda aprobar subvención de \$ 15.000 (quince mil pesos) mientras dicha agrupación permanezca participando en dicho Campeonato. Para dar cumplimiento a dicho acuerdo la Organización deberá presentar calendario de encuentros programados y encontrarse al día en las rendiciones con el Municipio.

ACUERDO N° 06: En atención a solicitud de intervención por parte del Municipio en problemática que afecta a un grupo de vecinos del sector La piedra ; presentada por el Presidente de la Junta de Vecinos de Trehualem Norte Don Juan Medina Cortes , en la cual describe que se encuentran actualmente desprovistos de garita para protegerse del frío y las lluvias, ya que la existente fue destruida ; El Honorable Concejo Municipal acuerda por unanimidad de sus integrantes que la Dirección de Obras evalúe en terreno la situación, gestione un nuevo lugar donde podría ser instalada una garita y posteriormente se otorgue una solución a dichos vecinos.

ACUERDO N° 07: En atención al Informe de avance, ejecución y aumento de obras, en dependencias de la Escuela Elise Mottart ; referidas a Construcción Multicancha y cierre patio exterior y Construcción Sala Nivel Parvulario ; El Honorable Concejo Municipal acuerda por unanimidad de sus integrantes cubrir con fondos Municipales \$ 3.000.000 (tres millones de pesos) dichas obras que permitirán dar un mayor realce al Proyecto.

ACUERDO N° 08: El Honorable Concejo Municipal acuerda por unanimidad de sus integrantes, adelantar la tercera sesión del Concejo del mes de abril para el día jueves 17 de abril a las 14:30 horas.

ACUERDO N° 09: El Honorable Concejo Municipal acuerda por Unanimidad de sus integrantes aprobar las rendiciones de Fondos Fagem 2013 de acuerdo a las siguientes iniciativas:

- Iniciativa N° 1 : Obra de Infraestructura en establecimientos ; Construcción de 9 salas de clases Escuela Virgen Del Carmen por un monto de \$ 50.346.476 (cincuenta millones trescientos cuarenta y seis mil cuatrocientos setenta y seis pesos).
- Iniciativa N° 2: Cancelación de indemnizaciones; Indemnización docentes Liceo Juvenal Hernández Jaque por un monto de \$ 24.177.794 (veinticuatro millones ciento setenta y siete mil setecientos noventa y cuatro pesos) .
- Iniciativa N° 3 : Adquisición de medios de transporte para alumnos; Minibus Daem por un monto de \$ 37.961.000 (treinta y siete millones novecientos sesenta y un mil pesos).

ACUERDO N° 10: En atención a presentación realizada al Concejo por la Directora de Dideco, relacionada con el Programa de Becas Municipales; previo análisis de dos propuestas relacionadas con la posibilidad de un reajuste al valor asignado en periodos anteriores, El Honorable Concejo Municipal luego de conocer la alta demanda acuerda mantener el monto de la beca en \$ 50.000 (cincuenta mil pesos) y sí aumentar el número de becas al total de 250 ; para ello se dispondrá de un total de 25.000.000 (veinticinco millones para ambos semestres año 2014.

ACUERDO N° 11 : El Honorable Concejo Municipal acuerda por unanimidad de sus integrantes, modificar el horario de las sesiones de Concejo Ordinarias para las 13:45 minutos a contar del mes de Mayo de 2014 .

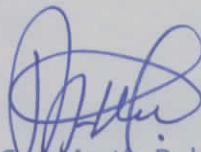
ACUERDO N° 12 : El Honorable Concejo Municipal acuerda por unanimidad de sus integrantes, interiorizarse de las modificaciones a la Ley 20.742 a través de la exposición del Asesor Jurídico del Municipio, a quién se le solicite cambie su horario del día miércoles 16 por el jueves 17 para que exponga en la sesión n° 52 del Concejo.

Acuerdo N° 13: El H. Concejo Municipal, por unanimidad de sus integrantes, acuerda y se compromete a cubrir los gastos de operación y mantención del proyecto denominado “Mejoramiento Plaza de Armas, El Carmen”, que forma parte del Plan de Regeneración Urbana – PRU, que ascienden a \$ 20.024.399 (veinte millones veinticuatro mil trescientos noventa y nueve pesos) tal como se indica en la siguiente tabla:

ITEMIZADO	MENSUAL	ANUAL
Mano de Obra	1.020.356	12.244.272
Consumo Eléctrico	335.272	4.023.268
Consumo Agua Potable Baños Públicos	120.000	1.440.000
Superficie a mantener por paisajismo	193.072	2.316.859
TOTALES	\$ 1.668.700	\$ 20.024.399

ACUERDO N° 14: En atención a Solicitud realizada por Comunidad Evangélica Los Alpes; El Honorable Concejo Municipal acuerda por unanimidad de sus integrantes aprobar una ayuda en material árido para mejorar las condiciones de dicha iglesia. Dicha ayuda deberá ser gestionada por la Oficina de Organizaciones Comunitarias.

Al no haber otro punto de interés que tratar, se levanta la sesión siendo las 18:22 horas.



José San Martín Rubilar
Alcalde



Rosaura Palma Umanzor
Concejala



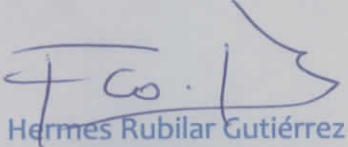
Oscar Seguel Cancino
Concejala



Rolando Guajardo Soto
Concejala



Claudio Gamboa Aravena
Concejala


Hermes Rubilar Gutiérrez
Concejal


Marcelo Sandoval Sandoval
Concejal


16
María Mitolene Lagos Molina
Secretaria Municipal (s)